

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVACIÓN**

*ANUNCIO de 17 de julio de 2012 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º 06/0510/11. (2012082531)*

Intentada sin efecto la notificación y de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se inserta una somera indicación de su contenido mediante la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y asimismo se remite al Consulado de Portugal en Badajoz, para su exposición en el Tablón de Edictos.

Expte. n.º: 06/0510/11.

Acta n.º: I62011000107376 (T).

Empresa: Fernando S. Almeida Const. Civil Obras Públicas, Lda.

CIF: 504014960.

Domicilio: C/ Lugar Bairro Da Linha — Travessa Da Linha Curvas (2910-184 Setubal). Portugal.

Acto que se notifica: Resolución de la Dirección General de Trabajo.

Sanción: Seis mil doscientos cincuenta y un euros (6.251 €).

Recurso: Podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta notificación.

Dicha resolución se encuentra a disposición del destinatario en el Servicio de Trabajo y Sanciones de la Dirección General de Trabajo, Consejería de Empleo, Empresa e Innovación, sita en la Avda. de Extremadura núm. 43 de Mérida.

Mérida, a 17 de julio de 2012. La Directora General de Trabajo, M.ª ÁNGELES MUÑOZ MARCOS.

• • •

*ANUNCIO de 24 de julio de 2012 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º 06/0513/11. (2012082532)*

Intentada sin efecto la notificación y de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se inserta una somera indicación de su contenido mediante la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y asimismo se remite al Ayuntamiento de Villanueva de la Serena para su exposición en el Tablón de Edictos.



Expte. n.º: 06/0513/11.

Acta n.º: I620110000118894(T).

Empresa: Agrícola El Esparragal, S. Coop. L.

CIF: F06027775.

Domicilio: Avenida de las Palmeras, 30 (Villanueva de la Serena, CP 06700).

Acto que se notifica: Resolución de la Dirección General de Trabajo.

Sanción: Seis mil doscientos cincuenta y un euros (6.251 €).

Recurso: Podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta notificación, conforme a los arts. 107.1, 114.1 y 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de que puede ejercitarse cualquier otro que se estime procedente.

Dicha resolución se encuentra a disposición del destinatario en esta Dependencia Administrativa del Servicio de Trabajo y Sanciones de la Dirección General de Trabajo, Consejería de Empleo, Empresa e Innovación, sita en la Avda. de Extremadura núm. 43 de Mérida.

Mérida, a 24 de julio de 2012. La Directora General de Trabajo, M.ª ÁNGELES MUÑOZ MARCOS.

• • •

*ANUNCIO de 25 de julio de 2012 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º 10/0153/11. (2012082533)*

Intentada sin efecto la notificación y de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se inserta una somera indicación de su contenido mediante la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y asimismo se remite al Ayuntamiento de Mérida para su exposición en el Tablón de Edictos.

Expte. n.º: 10/0153/11.

Acta n.º: I102011000066393(O).

Empresa: Turín-Car, SA.

CIF: A06418768.

Domicilio: Avenida Lusitania, n.º 51 (Mérida, CP 06800).

Acto que se notifica: Resolución de la Dirección General de Trabajo.

Sanción: Tres mil ciento veintiséis euros (3.126 €).